



**ACUERDO COMUNITARIO MUNICIPAL No. 27**  
**– GANA OSPINA –**

En el municipio de OSPINA, el día 25 de marzo de 2018, siendo las 2:00 p.m., se reunió en el Coliseo Municipal: El Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Camilo Romero Galeano junto con su equipo de Gobierno, el Alcalde del municipio de OSPINA Dr. Alonso Eduardo Rosero, con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DIA**

- 1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE OSPINA.**
- 2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OSPINA.**
- 3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.**
- 4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO**
  - I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.
  - II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. GANA – OSPINA.
- 5. APERTURA DE VOTACIONES.**
- 6. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA- OSPINA.**

Se precisan las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

- Que las autoridades públicas deben propugnar por el desarrollo del territorio y de sus habitantes, según las facultades y deberes que les establece la Constitución Política de Colombia <sup>1</sup>
- Que la coordinación y complementación entre los diferentes niveles de Gobierno y en especial entre los Planes de Desarrollo y los presupuestos públicos es fundamental para lograr el mayor impacto de la gestión pública.
- Que la administración Departamental en el marco de la estrategia de distribución de recursos concertada con la comunidad, ha decidido llevar a cabo el Acuerdo Comunitario Municipal – GANA , en aras de impulsar proyectos en los sectores: turismo, inclusión social, ambiente, productivo, cultura, salud, educación, deporte y gestión del riesgo.

<sup>1</sup>Constitución Política de Colombia, en particular los Artículos 1, 2, 3, 13, 22, 38, 40, 42 a 52, 58, 60, 64, 67, 78, 79, 80, 95, 103, 105, 113, 122, 150, 208, 209, 210, 211, 286, 287, 298, 303, 305, 311, 315, 339.



- Que el presente Acuerdo, su objetivo, los contenidos de gasto y la fuente de financiación se deriva del Plan de Desarrollo Departamental y del Plan Plurianual de Inversiones.
- Que el Plan de Desarrollo Departamental de Nariño 2016-2019 "Nariño Corazón del Mundo" (Ordenanza Departamental N°012 de mayo 26 de 2016), prevé en su artículo 1, Aprobar el Contenido del Plan Departamental de Desarrollo; el cual contempla en su Parte II, Estratégica; Ejes Estratégicos; Eje VII Convergencia Regional y Desarrollo Fronterizo; la realización de Acuerdos Comunitarios Municipales en cada municipio con el propósito de "concertar y ejecutar proyectos de inversión".
- Que los Acuerdos Comunitarios Municipales – GANA, son acuerdos de voluntades entre el Departamento y la comunidad de los municipios, cuyo objeto es la financiación y ejecución de proyectos a través de recursos provenientes del Sistema General de Regalías.
- Que las inversiones del Sistema General de Regalías están condicionadas por la normatividad legal vigente, especialmente los Acuerdos 037 y 038 de la Comisión Rectora del SGR.
- Que las obligaciones que surgen en este Acuerdo son parte de los deberes funcionales de las autoridades que lo celebran con unos propósitos específicos, del ejercicio de sus funciones y del deber de ejecutar los planes de desarrollo y los presupuestos.
- Que de acuerdo a la votación realizada por la Comunidad del Municipio de OSPINA, se firmará el presente Acuerdo, tanto por el señor Gobernador del Departamento de Nariño Dr. Camilo Ernesto Romero Galeano, como por el Representante Legal del Municipio de OSPINA Dr. Alonso Eduardo Rosero y ciudadanos elegidos para el control social de este proceso.

#### DESARROLLO:

##### 1. DESFILE DE BIENVENIDA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO POR PARTE DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE OSPINA.

La comunidad del municipio de OSPINA, se concentró en el parque municipal para darle la bienvenida al señor Gobernador del Departamento de Nariño, con el fin de dar apertura al evento de acuerdo comunitario - Gana Municipal OSPINA – NARIÑO.

##### 2. INSTALACIÓN DEL EVENTO POR EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE OSPINA.

El Alcalde de OSPINA toma la palabra y saluda al señor Gobernador de Nariño Dr. Camilo Ernesto Romero Galeano y a su Gabinete presente en el evento, al presidente del consejo, al personero, al Cuerpo de Bomberos, a la Defensa Civil, a los diferentes

 <p>Gobernación de Nariño   Corazón del Mundo</p>	<p><b>GOBERNACIÓN DE NARIÑO</b></p>	<p><b>Código: FAC-SGN-01</b></p>
	<p><b>ACTA GANA MUNICIPAL OSPINA</b></p>	<p><b>Versión: 01</b></p>

**ACTA GANA MUNICIPAL OSPINA**

**Fecha: 16/09/2017**

**Vigencia: 2018**

Líderes Cívicos, Ediles y Presidentes de Juntas de acción comunal, a las diferentes Asociaciones Productivas, a las diferentes Instituciones Educativas y docentes del municipio, habitantes de las diferentes veredas aledañas al municipio y todos los asistentes en general.

Felicitas al señor Gobernador por estos espacios de participación, ya que es una oportunidad para que la comunidad pueda acceder democráticamente en la toma de decisiones del municipio; agradece al señor Gobernador por preocuparse por las necesidades de la comunidad y priorizar recursos para el municipio; es de esta manera que invita a la comunidad a participar de manera activa de la jornada de votación.

**3. PALABRAS DE AGRADECIMIENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO.**

El señor Gobernador, saluda a los asistentes al evento, al Alcalde del municipio de OSPINA Dr. Alonso Eduardo Rosero, al Secretario de Gobierno Departamental Dr. Edgar Insandara, a los concejales presentes en el evento, a la Gestora Social Dalila Isabel Nasmuta, al Personero municipal Luis Fernando Benavides Herrera, a las diferentes Instituciones Educativas, a la Banda Sinfónica, al Cuerpo de Bomberos, a la Defensa Civil, a los diferentes Líderes Cívicos, Ediles y Presidentes de Juntas de acción comunal, a los Adultos Mayores, a los Niños y Niñas presentes en el evento, a los miembros del Gabinete Departamental que hacen presencia para resolver las inquietudes que se puedan presentar durante la jornada.

Resalta la importancia del ejercicio de un nuevo Gobierno, la cual busca una presupuestación participativa en la que será la propia ciudadanía quien determine los destinos de los recursos públicos, bajo el lema "mandamos obedeciendo la voluntad de nuestra gente"; es así que pone a disposición de la comunidad las diferentes herramientas que permiten el control de cada hecho de Gobierno, en aras de lograr un efectivo acceso a toda la información presupuestal de cada secretaría Departamental.

Manifiesta que el Sistema General de Regalías, distribuyó a los Departamentos recursos destinados a priorizar proyectos, es de esta manera que en el Departamento de Nariño, atendiendo las necesidades de la comunidad por medio de una participación democrática, se establecieron en las 13 subregiones Acuerdos Comunitarios, los cuales fueron plasmados en el Plan de Desarrollo Departamental y para lograr su cumplimiento, se han establecido estos espacios de encuentros con la comunidad denominados - GANA MUNICIPAL (Gobierno Abierto Nariño), siendo esta una herramienta al servicio de la ciudadanía cuyo pilar cobra vida a través de la transparencia, la participación y la colaboración; Por lo anterior invita a la comunidad a participar de esta jornada y hacer parte activa por medio de votaciones que se habilitaran en diferentes puntos.



Se deja constancia que el señor Gobernador hace entrega de una ludoteca didáctica y 3.000 libros para los niños y niñas del municipio, los cuales se los ha obtenido gracias a las gestiones realizadas desde la Secretaría de Cultura del Departamento y que en consecuencia contribuirán a fortalecer y fomentar la cultura de los niños y niñas del municipio.

#### 4. PRESENTACIÓN DEL SEÑOR GOBERNADOR CAMILO ROMERO GALEANO

##### I Balance de ejecución. Rendición de cuentas del Gobernador.

El Gobernador explica que existen las siguientes inversiones que benefician al municipio de OSPINA y a la subregión a la cual pertenece, a saber:

- Recursos en ejecución con regalías y propios: \$ 73.742.206
- Proyectado gana - recursos propios y Gestión: \$ 1.938.539.341
- Acuerdo de Inversión Subregional: \$ 9.396.483.233

##### II Presentación de proyectos sometidos para la decisión ciudadana. Gana – OSPINA.

En este segmento de la intervención, el señor Gobernador da a conocer los proyectos tipo, precisando los montos para cada uno de ellos en los diferentes sectores: salud, turismo, cultura, ambiente, productivo, deporte, educación y gestión del riesgo; los cuales serán sometidos a votación a través de una plataforma digital, en donde la comunidad asistente al evento tendrá la posibilidad de elegir el proyecto de su preferencia dependiendo de sus necesidades. Para realizar este proceso se dispuso de 10 puntos de votación con el respectivo personal orientador.

Así mismo el señor Gobernador manifestó que los resultados de la votación serán presentados a las 5:30 p.m. en el Coliseo Municipal de OSPINA; el conteo de los votos será a través de la misma plataforma y se adelantará durante el cierre de la jornada bajo la supervisión de un equipo veedor conformado por el Alcalde, algunas autoridades del municipio y ciudadanos. Los resultados de la votación serán consignados en un acta que dejará constancia de la decisión de la comunidad.

#### 7. APERTURA DE VOTACIONES.

El señor Gobernador da inicio formal a las votaciones insistiendo que las mismas se podrán hacer hasta las 5:30 de la tarde.

#### 8. CIERRE Y ESCRUTINIO DEL ACUERDO COMUNITARIO GANA - OSPINA.

Siendo las 5:30 de la tarde se verifica la votación la cual arroja el siguiente resultado:



**ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL - OSPINA.**

**ASIGNACIÓN: \$ 850.000.000**

**Tabla No 1. RESULTADO DE LA VOTACIÓN POR PROYECTO EN EL ACUERDO COMUNITARIO GANA MUNICIPAL DE OSPINA**

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Mirador Turístico y Gastronómico	1	\$757.717.000
2	Bibliotecas Libres en el Campo	21	\$285.837.000
3	Bioparque Deportivo y Recreativo	71	\$777.117.383
4	Fortalecimiento Capacidad de Respuesta Ante Riesgos	219	\$234.511.750
5	Ambulancia Terrestre	337	\$256.300.000
6	Centro de Desarrollo Agropecuario	478	\$650.000.000
7	Fortalecimiento Infraestructura Educativa	1	\$800.000.000
8	Kit Casas Ecoamigables	13	\$500.000.000
9	Vientos del Sur	722	\$150.000.000
10	Puestos de Salud Rurales	25	\$535.018.344
11	Dotación Centro Día para el Adulto Mayor	464	\$103.477.484
12	Dotación Centro de Desarrollo Infantil	615	\$ 47.757.468

**Total Votantes: 1.085**



Tabla No 2. Proyectos seleccionados por la comunidad en el proceso de votación Municipio de OSPINA.

No.	PROYECTO	No. DE VOTOS	VALOR
1	Vientos del Sur	722	\$150.000.000
2	Dotación Centro de Desarrollo Infantil	615	\$ 47.757.468
3	Centro de Desarrollo Agropecuario	478	\$650.000.000
<b>Total</b>			<b>\$847.757.468</b>

**Total Votantes: 1.085**

El saldo a favor del municipio por valor de \$2.242.532, por concertación será destinado al segundo proyecto más votado "Dotación Centro de Desarrollo Infantil".



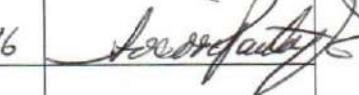
Se da por terminado el evento GANA MUNICIPAL OSPINA, siendo las 5:30 de la tarde, del día 25 de Marzo de 2018.

Firman:

  
CAMILO ROMERO GALEANO  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

  
ALONSO EDUARDO ROSERO  
ALCALDE MUNICIPIO DE OSPINA

Control social o veeduría.

No.	NOMBRE	CEDULA	FIRMA
1.	Luis F. Bonacorras	8711676	
2.	Jesús Alonso Rie	5306447	
3.	Ema del Socorro Pantoya Z	271373.716	
4.			
5.			

Acompañamiento de la Oficina de Control Interno de Gestión Departamental:

Nombre: Henry Briceño Prieto

Cédula: 6.770.970

Firma: 